

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA CORPORACION FRIGORIFICA MAPASINGUE COFRIMASA S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía CORPORACION FRIGORIFICA MAPASINGUE COFRIMASA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de septiembre de 1987 ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargada, mediante Resolución No. 87-2-1-1-04965 el 27 OCT. 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.866 R.I. el 5 de noviembre de 1987.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Aldo Coltro Ros, casado; Mónica Coltro Branzanti, soltera; Giovanni Coltro Branzanti, soltero; José Rafael Dulbecco Bracco, soltero; y María Fernanda Vicenza Dulbecco Bracco, soltera; los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de Aldo Coltro Ros y Mónica Coltro Branzanti, que son italianos, domiciliados los tres primeramente nombrados en esta ciudad de Guayaquil, y los restantes en la ciudad de Quito.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina CORPORACION FRIGORIFICA MAPASINGUE COFRIMASA S.A. y tiene un plazo de duración de ochenta años.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse: a) Fabricación, compraventa, distribución y bodegaje de hielo en escamas y en otras formas industriales; b) Arrendamiento de espacios refrigerados, para productos y/o especies de origen animal y vegetal; c) Bodegaje de productos y/o especies de origen animal y vegetal, procesados, semielaborados y en estado natural; d) Explotación, procesamiento, comercialización, distribución y exportación de productos agropecuarios y de pesca; e) Importación de productos, máquinas y equipos para la fabricación, comercialización y distribución de hielo en escamas y más formas industriales; f) Agencia y representación de importadores, exportadores, nacionales o extranjeros; g) Mandato y comisiones mercanti-

CONTRATO DE LA INVERSION EN LA EMPRESA

OTCARTX

les; y, h) Compraventa, administración, y explotación de predios urbanos o rústicos.- Para el cumplimiento de su objeto social, puede celebrar contrato de compañías, así como ejecutar actos, contratos y operaciones civiles o mercantiles, permitidas por las leyes ecuatorianas.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en Numerario S/.1'250.000,00, ~~826.750,00~~ por pagar ~~323.250,00~~ la cantidad de S/.3'750.000,00.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Aldo Coltro Ros, Mónica Coltro Branzanti, Giovanni Coltro Branzanti, ingeniero mecánico José Rafael Dulbecco Bracco, y licenciada María Fernanda Vicenza Dulbecco Bracco.

9.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION:

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: ALDO COLTRO ROS

NACIONALIDAD: Italiana

RESOLUCION DEL MICIP No. 0024 del 27 de enero de 1981

CLASE DE INVERSION: Inversionista Nacional.

MONTO DE LA INVERSION: S/.1'250.000,00

FORMA DE PAGO: Numerario.

MONTO PAGADO: S/.312.500,00

SALDO A PAGARSE: S/.938.000,00

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: MONICA COLTRO BRANZANTI

NACIONALIDAD: Italiana

RESOLUCION DEL MICIP No. 187 del 3 de septiembre de 1987

CLASE DE INVERSION: Inversionistas Nacional

MONTO DE LA INVERSION: S/.625.00,00

FORMA DE PAGO: Numerario.

MONTO PAGADO: S/.156.250,00

SALDO A PAGARSE: S/.468.750,00

10.- CALIFICACION DE LA EMPRESA: De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, la Compañía está calificada como Empresa Nacional.

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

11.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente y el Subgerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente, obrando en forma individual.

lbd.

Guayaquil, noviembre 11 de 1987



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

cm

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de